AÑO 1978.—NUMERO 131 MIERCOLES, 1 DE NOVIEMBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año)	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2610

DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA

NOTIFICACIONES

Resultando desconocidos, al intentar su notificación en los municipios que se indican, los contribuyentes que se relacionan, dicha notificación se efectúa por el presente, a tenor de lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de mayo de 1958.

Número liquidación, contribuyente e importe

ALDEA REAL

Concepto: Urbana C.

3379/76 Arribas Losáñez, Pilar; 2.081 pesetas.
3552/76 Herranz Herranz, Nemesio; 4.490.

CONDADO DE CASTILNOVO

Concepto: R. Proporcional

HL-51/77 O'Hago Veges, Catalina; 15.494 pesetas.

CUELLAR

Concepto: Rústica Fija

HJ-8/77 Gil Gil, Francisco; 1.560 pesetas.

CHAÑE

Concepto: R. T. P. Demás Conc.
Juntas Cobradores Efectos de Giros

20/17 Martín Mariano Arribas, 589 pesetas.

ESCARABAJOSA DE CABEZAS

Concepto: Urbana C.

5298/76 Bernabé Pinela, Víctor; 5.301 pesetas.

EL ESPINAR

Concepto: Urbana C.

7322/76 Barreno Martín, Gerardo; 1.328 pesetas.
7323/76 Esperanza Cerdeño, Ciriaco; 1.328.
7325/76 López María, Leonardo; 1.328.
7328/76 María María, Antonio; 1.328.
7347/76 Alvarez Arribas, Mateo; 1.328.
7348/76 Bachiller López, Julia; 1.328.
7349/76 Barreno Miño, Mariano; 1.328.
7350/76 Dorrego González, Ildefonso; 1.328.
7351/76 García Fernández, Tomás; 1.328.
7353/76 María María, Félix; 1.328.
7354/76 Rincón María, Félix; 1.328.
7483/76 Rodríguez-Arce García, Angel; 6.034.
7635/76 Núñez Geromini, Matilde y M.; 18.244.
7681/76 Núñez García, Hros. de Angel; 2.106.
8198/76 Sección Femenina FET; 540.
8210/76 Carnicero Ortiz, Ramón; 6.198.
8222/76 Quintana Valdenebro, Julia; 9.046.
8287/76 López Vidal, Leonisa; 5.946.
8289/76 Viguer Torres, Francisco; 2.110.
8292/76 Franco, Clara; 3.566.
8300/76 Moreno Carretero, Pilar; 1.012.
8407/76 Campos Canonra, Olegario; 8.876.
8408/76 Lerroux R. de Oca, Aurelio; 2.696.
14438/76 Gómez Fernández, Milagros; 364.
14460/76 Bengoechea, M. Paz; 26.422.

FRESNO DE CANTESPINO

Concepto: Urbana C.

14936/76 Grupo Sindical Colonización, 3.874 pesetas.

FUENTEMILANOS

Concepto: Urbana C.

5474/76 Aragoneses Arteaga, Clemente; 2.560 ptas.
5526/76 Marazuela María, Juan; 3.869.

JEMENUÑO

Concepto: R. Proporcional

HL-93/77 Martín Palomo, Adoración; 24.107 pesetas.

Concepto: R. T. P. Demás Conc.
Juntas Cobradores Efectos de Giros

20/204 Mariano Rubio Montero, 411 pesetas.

HONTANARES DE ERESMA

Concepto: Urbana C.

6544/76 Valentina, 8.701 pesetas.

MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS

Concepto: R. T. P. Demás Conc.
Juntas Cobradores Efectos de Giros

20/245 Antonio García Galindo, 491 pesetas.

OTERO DE HERREROS

Concepto: R. T. P. Demás Conc.
Juntas Cobradores Efectos de Giros

20/14 Jaime Arribas Blasco, 2.353 pesetas.

Concepto: Urbana C.

12940/76 Arévalo, Juan; 2.439 pesetas.
12962/76 Arnaiz Hernández, Julio; 4.763.

SACRAMENIA

Concepto: Urbana C.

1121/76 Lázaro González, Fausto y C.; 4.662 pesetas.

SAN ILDEFONSO

Concepto: Sociedades

26 Industrias Heyder, S. A.; 200.823 pesetas.

SEGOVIA

Concepto: Sociedades

287 MAYCA, S. A.; 150.880 pesetas.

TABANERA LA LUENGA

Concepto: Urbana C.

9360/76 Postigo, David, y otros; 10.341 pesetas.

TORRECABALLEROS

Concepto: Urbana C.

9751/76 Manzano García, Alejandro Hr.; 2.078 ptas.

URUEÑAS

Concepto: R. T. P. Demás Conc.
Juntas Cobradores Efectos de Giros

20/220 Plácido Sanz García, 346 pesetas.

VALVERDE DEL MAJANO

Concepto: Urbana C.

10967/76 Yagüe Sevillano, Julián y uno; 4.038 ptas.

Plazos de ingreso.—Se les advierte que pueden ingresar el importe de dicha deuda tributaria sin recargo en los siguientes plazos:

Si la publicación de este anuncio se hace del 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente sin recargo, y con recargo del 5 por 100 hasta el 25.

Si la publicación de este anuncio se hace desde el 16 al último día del mes, hasta el 25 del mes siguiente sin recargo, y con recargo del 5 por 100 hasta el día 10 del mes siguiente.

Transcurridos estos plazos se procederá a su cobro por vía ejecutiva.

Recursos.—De reposición, ante la oficina que practicó la liquidación, en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el B. O. de la provincia, o bien reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Provincial de esta jurisdicción, en el plazo de quince días, contados en la forma expresada anteriormente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Segovia, 16 de octubre de 1978.—El Delegado de Hacienda, Julio del Valle García.

2555

DELEGACION DE AGRICULTURA

Jefatura Provincial del ICONA de Segovia

EDICTO

El señor Ingeniero Jefe de la Sección de Deslindes y Amojonamiento del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, con fecha 28 de septiembre de 1978, me comunica lo siguiente:

El Ilmo. señor Subsecretario de este Departamento, por delegación del Excmo. señor Ministro (P. D. O. M. 4-6-70), con fecha 23 de septiembre de 1978, de acuerdo con el informe de la Asesoría Jurídica, ha dado su conformidad a la siguiente nota:

Examinado el expediente de amojonamiento del monte número 231 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Segovia, denominado "Los Valles", de la pertenencia del Ayuntamiento de Maderuelo y sito en su término municipal, cuyo deslinde administrativo fue aprobado por O. M. de 29 de septiembre de 1973.

Resultando que autorizada la ejecución del expresado amojonamiento, se publicó en el B. O. de la provincia el preceptivo anuncio relativo al mismo y se tramitaron las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados, habiendo procedido previamente al replanteo de las líneas perimetrales que quedaron establecidas al ser firme el deslinde del monte y a la colocación de los mojones, y en la fecha anunciada al reconocimiento definitivo de los mismos, extendiéndose la correspondiente acta, suscrita de conformidad por todos los asistentes a la operación.

Resultando que el Ingeniero operador en su informe manifiesta que se encontró un error topográfico entre los piquetes números 46 y 47 del deslinde, error que influye ligeramente en la cabida total del monte, que debe ser de 559,6312 hectáreas. También observa que en el deslinde no se dedujo de la cabida total para obtener la pública del monte la faja ocupada por la carretera de Aranda de Duero y Alcolea del Pinar que atraviesa el monte desde el hito número 28 al 81, con una superficie de 2,9000 hectáreas, por lo que, sumadas a las 0,2260 hectáreas reconocidas en el deslinde a las tenadas, deben deducirse de la cabida total 3,1260 hectáreas, quedando la cabida pública de 556,5052 hectáreas.

Resultando que durante el plazo hábil del período de vista, al que dio la debida publicidad, no se formuló reclamación alguna, según certifica el Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del ICONA de Segovia, que propone en su informe la aprobación del amojonamiento en la forma en que se ha llevado a cabo.

Vistos la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y demás disposiciones concordantes.

Considerando que en la tramitación del expediente se dio cumplimiento a cuanto se previene en la legislación vigente relativa al amojonamiento de montes públicos, habiendo insertado los anuncios reglamentarios en el B. O. de la provincia y dado curso a las oportunas comunicaciones para conocimiento de los interesados.

Considerando que con el trabajo efectuado se materializa sobre el terreno cuanto consta en las actas y plano de deslide del monte, cuya O. M. resolutoria, anteriormente mencionada, queda debidamente cumplimentada, contando en todo momento con el asentimiento de los interesados.

Considerando que es pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 134 del Reglamento de Montes, la rectificación de las cabidas del monte que se

hace como consecuencia del error topográfico observado y de no haberse tenido en cuenta en la aprobación del deslinde la cabida de la faja ocupada por la carretera de Aranda de Duero a Alcolea del Pinar.

Esta Sección de Deslindes y Amojonamientos, de conformidad con el Servicio Provincial del ICONA, tiene el honor de proponer a V. I.:

1.º Que se dé por bien ejecutado el amojonamiento del monte número 231 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Segovia, denominado "Los Valles", de la pertenencia del Ayuntamiento de Maderuelo y sito en su término municipal.

2.º Que se rectifiquen las cabidas con que el mismo figura en el Catálogo, de acuerdo con los siguientes datos:

Cabida total: 559,6312 hectáreas.

Tenadas: 0,2260 hectáreas. Carretera: 2,9000 hectáreas. Total: 3,1260 hectáreas.

Cabida pública resultante: 556,5052 hectáreas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose, además, a los interesados que esta resolución, por haber sido adoptado por el Excmo. señor Ministro, pone término a la vía administrativa y sólo cabe contra ella el recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Supremo, previo el requisito del de reposición, en el plazo de un mes, ante este Ministerio, si se plantearan cuestiones de trámite o de carácter administrativo, pero no se podrá suscitar ninguna cuestión relativa al dominio o a la posesión del monte o de cualquier otra de naturaleza civil, que quedan reservadas a los Tribunales ordinarios.

Segovia, 13 de octubre de 1978.—El Jefe provincial, Alvaro Hernández Aína.

2586

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica trifásica de alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Maderas García Segovia, S. A., con domicilio en Nava de la Asunción.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Nava de la Asunción, teniendo su origen en la línea de Navas de Oro, de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación de 400 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en las proximidades del camino Rolmalzal.

Finalidad de la instalación: Dotar de energía eléctrica a una fábrica de maderas.

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud, 211 metros; conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 206.395 pesetas; centro de transformación, 1.100.092 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 19 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2618

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda

EDICTO

Don José María Gómez Pantoja-Gómez, Juez de Instrucción, en prórroga, de Sepúlveda y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas número 229/78, por imprudencia con resultado de daños en accidente de circulación, ocurrido el día nueve del presente mes de octubre, en término municipal de Castillejo de Mesleón, por alcance del turismo matrícula francesa 6654-QP-24, al camión matrícula LO-3113-C, conducido por Javier Vegas Tobías, en las que he acordado citar de comparecencia ante este Juzgado, por término de diez días, al conductor del turismo francés Kharmama Mohamed, cuyo actual paradero en España se desconoce, a efectos de recibirle declaración, ser testimoniado sù documentación personal y la relativa al vehículo expresado anteriormente, y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que se entenderá hecho por la publicación del presente, caso de no comparecer en el expresado término.

Sepúlveda, 23 de octubre de 1978.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

2617

JUZGADO DE DISTRITO DE SEGOVIA

EDICTO

Miguel Dutary, cuyo domicilio es ignorado, comparecerá el próximo día veintiocho de noviembre, a las diez de su mañana, ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, a celebrar juicio de faltas número 455/978, por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Segovia, 24 de octubre de 1978.

2615

JUZGADO DE DISTRITO DE SANTA MARIA DE NIEVA

EDICTOS

Don Cecilio Rasero Ruiz, Juez de Distrito de Santa María de Nieva (Segovia) y su demarcación judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas número 221/78, sobre lesiones y daños por accidente de circulación ocurrido, a las once quince horas del día 19 del actual, a la altura del kilómetro 85 de la carretera RN-VI Madrid-La Coruña, cruce con la N-501, término municipal de Villacastín, al colisionar los turismos matrículas M-8675-AG y M-0232-CM, conducidos, respectivamente, por Ileana-Margarita Sera Mouriño y la súbdita israelí Esther Lash, en las que he acordado citar de comparecencia ante este Juzgado, por término de diez días, a la expresada Esther Lash, que resultó lesionada, cuyo actual paradero en España se desconoce, a efectos de recibirla declaración, ser reconocida por el Médico y hacerla el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que se entenderá hecho por la publicación del presente si no comparece.

Dado en Santa María de Nieva, a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez de Distrito, Cecilio Rasero Ruiz.—La Secretaria, María Jesús Bajo.

2614

Karin Hjardemaal, súbdita danesa, que tuvo su domicilio último en Madrid, calle Lope de Rueda, número 10, cuyo actual paradero en España se desconoce, comparecerá ante este Juzgado el día veinticuatro del próximo mes de noviembre, a las diez y media de su mañana, como lesionada, a celebrar juicio de faltas número 84/78, por lesiones y daños en accidente de circulación, debiendo comparecer provista de los medios de prueba de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales.

Santa María la Real de Nieva, veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez de Distrito, Cecilio Rasero Ruiz.—La Secretaría, María Jesús Bajo.

2613

JUZGADO DE DISTRITO DE EL ESPINAR

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por S. S.ª en provindencia de esta fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 92/78, por daños en accidente de circulación, se cita a don Miguel Martín Moreno, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el día diecinueve de diciembre y hora de las dieciséis, para la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Y para que conste y sirva de citación a Miguel Martín Moreno, expido la presente, en El Espinar, a 24 de octubre de 1978.—La Secretaria.

CONCURSOS Y SUBASTAS

2608

Ayuntamiento de Vegas de Matute

Concurso

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se convoca concurso público para la contratación de orquesta de cinco músicos que amenice las fiestas patronales de este municipio, que tendrán lugar los días 29, 30 y 31 de diciembre próximo en honor de Santo Tomás.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, y horas de diez a doce, conforme al modelo obrante en el pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en dicha Secretaría.

Caso de resultar desierto este concurso tendrá lugar otro segundo, a los cinco días hábiles siguientes, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Vegas de Matute, a 14 de octubre de 1978.—El Alcalde, Francisco de Frutos Heras.

2616

Ayuntamiento de Remondo

Segunda subasta de piñas

Declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta de piñas del monte de estos propios, número 43 del Catálogo, se anuncia una segunda subasta bajo las mismas condiciones, a celebrar el día 7 de noviembre, a las 12 horas, admitiéndose las proposiciones hasta las 11,30 horas del citado día.

Remondo, 24 de octubre de 1978.—El Alcalde, Paulino González.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

261

CANTIMPALOS

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 d la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla d manifiesto en Secretaría municipal el expediente de l cuenta de presupuesto extraordinario de aportación mu nicipal para obras de alumbrado público, con todos su justificantes y el dictamen de la Comisión de Haciend para que durante el plazo de quince días hábiles, conta dos a partir del siguiente al en que aparezca inserto est anuncio en el B. O. de la provincia, puedan formulars por escrito los reparos y observaciones a que haya luga

Cantimpalos, 24 de octubre de 1978.—El Alcalde-Pr sidente.

262

Ayuntamiento de San Ildefonso

EDICTO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Act vidades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, ord nanzas municipales y Decreto de la Alcaldía de esta vill

Se hace saber: Que don Micheline Steplan Boterdae con domicilio en calle Postas, número 7, ha solicitad licencia municipal para ejercer la actividad de bar-resta rante en Plaza del Molino, número 5.

Lo que se hace saber a fin de que en plazo de die días, a contar de la inserción de este edicto en el Bolet Oficial de la provincia, puedan formularse cuantas obse vaciones y alegaciones se declaren pertinentes en relació con la mencionada solicitud.

San Ildefonso, a 24 de octubre de 1978.—El Alcald C. de la Fuente.

261

Instruido expediente de suplemento de crédito, p medio del superávit del ejercicio anterior, para atend al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, hace público que se halla expuesto dicho expediente, la Secretaría de este Ayuntamiento, por término quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

San Ildefonso, a 18 de octubre de 1978.—El Alcald C. de la Fuente.

COMUNIDADES

26

Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza

ANUNCIO

Aprobado, en sesión extraordinaria celebrada por e ta Comunidad de Villa y Tierra, el pliego de condicion que ha de regir para la subasta o subastas que en su d hayan de convocarse para la adjudicación del aprovech miento de maderas del monte número 198, "Pinar de N vafría", propiedad de esta Comunidad, se hace saber q queda expuesto al público dicho pliego por plazo de oc días hábiles, conforme determina el artículo 24 del R glamento de Contratación de las Corporaciones Local

Pedraza, 24 de octubre de 1978.—La Presidencia.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga,